



ORD. DOP DAF N° 1379 /

ANT. Su oficio N°47175 de 26.07.2011

MAT. Responde observaciones sobre informe N°33 /2010 de la Contraloría General de la República de Chile.

SANTIAGO, 18 AGO. 2011

DE : DIRECTOR NACIONAL DE OBRAS PORTUARIAS

A : SEÑORA JEFA GABINETE – SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

En relación con las observaciones realizadas en el informe N°33, de fecha 14.09.2010, mediante el oficio del Ant., respecto de éstas, sólo dos aún no han sido levantadas, según el siguiente detalle:

“3. Control del servicio de fotocopiado e impresión de documentos.

En cuanto a la falta de visación de los recibos que dan cuenta de la lectura del medidor de los equipos de fotocopiado e impresión, por parte del operador o funcionario a cargo, según corresponda, se constató, en esta oportunidad, mediante la revisión de los comprobantes contables CUR T.D.6 N°3.279 y 3.931, de 2011, que los documentos que respaldan el pago de dichos servicios cuentan con la conformidad y aprobación del personal responsable de cada equipo, con la excepción de 9 recibos (anexo N° 1), los cuales fueron visados por otro funcionario dado que al momento de la recepción, el personal asignado no se encontraba en su lugar de trabajo.

Por lo tanto, se levanta parcialmente esta objeción, debiendo la entidad auditada velar, en lo sucesivo, para que la validación de los recibos de toma de contadores sea efectuada únicamente por el personal a cargo de cada equipo”.

A contar de la última revisión por parte de la Contraloría General de la República en los meses de marzo/abril pasado, ya se había instruido directamente a todos los responsables de las Divisiones, Departamentos y Secciones del nivel central – Santiago, el procedimiento para la firma y control del servicio de fotocopiado e impresión de documentos, lo cual se ha cumplido a cabalidad. Se adjuntan copias de los comprobantes de toma de anotaciones, desde el mes de abril al 30 de julio 2011.

“5. Omisión de información en las bitácoras de los vehículos.

En lo relativo a la ausencia de un número correlativo único e impreso en las bitácoras de los vehículos fiscales de la dirección auditada, como asimismo, la omisión en sus hojas del registro diario de kilometraje, consumo de combustible y horas de salida y llegada, durante este seguimiento se verificó



que a través del precedentemente citado oficio circular (DAF) N° 1.313, de 2010, se instruyó a todos los encargados de movilización a nivel nacional, la aplicación de un control más exhaustivo de las bitácoras de los vehículos.

Asimismo, examinadas las bitácoras de los vehículos placas patente BPTJ-31 y CFKH-39, correspondientes al periodo comprendido entre diciembre de 2010 y marzo de 2011, se comprobó que éstas actualmente cuentan con un número correlativo único e impreso. Además, consignan el registro diario del kilometraje, horas de salida y llegada, en conformidad con lo establecido en la circular N° 1.074, de 23 de julio de 2009, del Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección de Obras Portuarias.

No obstante lo anterior, se detectó que las bitácoras de los vehículos precitados no consignan información respecto a la carga de combustible, en circunstancias que en el sistema de información de la empresa Copec, dichos móviles registran consumo durante el periodo auditado (anexo N° 2).

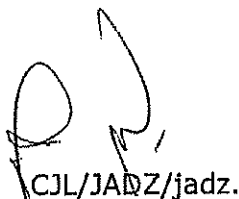
Atendido lo expuesto, se levanta parcialmente esta observación, manteniéndose lo referido a la omisión del registro de la carga de combustible”.

Con el fin de mantener el orden y control sobre esta medida, ésta se reforzó mediante la circular N°81, de 31 de mayo 2011, a través de la cual se hizo un compilado de toda la normativa respecto de este tema para los conductores del nivel central - Santiago. Se adjuntan copias de bitácoras que dan cuenta de las anotaciones respecto de la carga de combustible.

Saluda atentamente a Ud.,



RICARDO TEJADA CURTI
Director Nacional de Obras Portuarias


CJL/JADZ/jadz.

DISTRIBUCION:

- Sra. Jefa Gabinete Subsecretaria de Obras Públicas
- Sección de Auditoría Interna DOP.
- Sección de Abastecimiento y Servicios Generales
- Oficina de Partes y Archivo General

Oficio respuesta Informe N°33, a julio 2011

DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS
SECCION ABASTECIMIENTO Y S. GENERALES
SSD N° 5006864